

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

**CONTRATO 4600091351 DE 2021
ORDEN DE COMPRA No. 74586
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 de noviembre de 2021**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860.034.604

REPRESENTANTE LEGAL: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 19.219.805

OBJETO: “Adquisición de vehículos para el fortalecimiento de los organismos de Seguridad y Justicia”.

VALOR INICIAL: Mil Setecientos Ochenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos M/L \$ 1.789.531.758 Mcte IVA INCLUIDO.

ADICIONES: N/A

VALOR MAS ADICIONES: Mil Setecientos Ochenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos M/L \$ 1.789.531.758 Mcte IVA INCLUIDO.

DURACIÓN INICIAL: Ciento Treinta y Cinco (135) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio.

AMPLIACIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Ciento Treinta y Cinco (135) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 19/08/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091351DE 2021 de "año del contrato", se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Se verificó el cumplimiento final del objeto y alcance del contrato, el 27 de octubre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, recibió por parte de Automayor S.A, **13 Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD, Modelo 2022**, los cuales fueron adquiridos por medio orden de compra N°74586 de 2021, emitida a través del portal Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, acuerdo marco de marco de vehículos Proceso: CCENEG-022-1-2019 De Julio 27, 2020 hasta Julio 27, 2023.

Se realizó seguimiento al cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en el Acuerdo Marco de precios Número de Proceso: CCENEG-020-1-2019 De Diciembre 26, 2019 hasta Diciembre 26, 2022

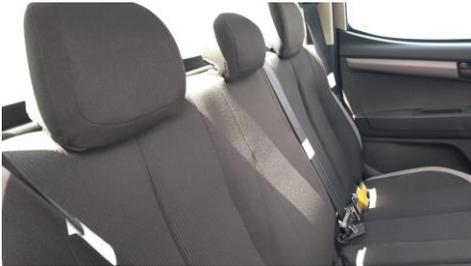
Se constató el cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

- Registro final de la entrega de productos por parte del contratista.

Código	Descripción	Serie	Motor	Modelo ano	Des_color	Cilindraje
9111294835	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425543	LWN F212461063	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294836	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425547	LWN F212461147	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294837	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425583	LWN F212461039	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294838	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425644	LWN F212441199	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294839	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425674	LWN F212441204	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294840	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC425704	LWN F212451179	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294851	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426211	LWN F212451226	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294852	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426203	LWN F212461184	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294853	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426193	LWN F212511033	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294854	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426185	LWN F212421288	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294855	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426177	LWN F212511082	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294856	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426169	LWN F212461183	2022	BLANCO NIEBLA	2776
9111294857	COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148DK0NC426168	LWN F212511078	2022	BLANCO NIEBLA	2776

- Porcentaje final de ejecución física del contrato del 100%

Registro fotográfico de los vehículos recibidos



El Supervisor, deja evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	2,00%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0,50%
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	N/A
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	1,30%
Total general	4,80%

2. INFORME ADMINISTRATIVO

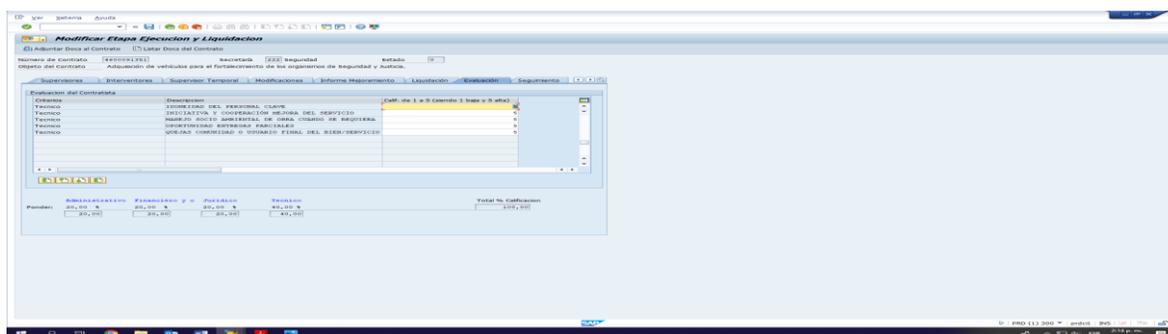
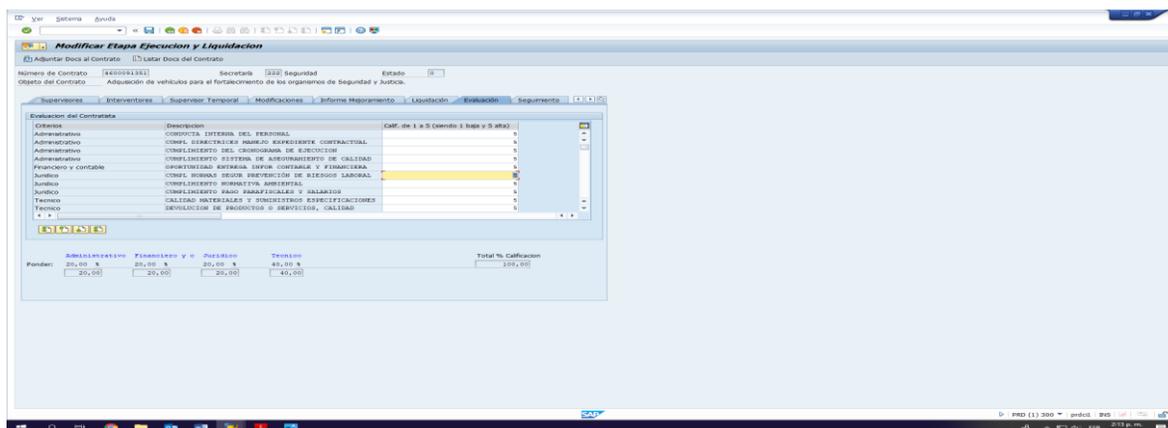
- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(04/10/2021)	Hasta (31/12/2021)	GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ Revisor Fiscal TP N°43668 -T

- A la fecha de terminación del contrato el contratista **AUTOMAYOR S.A** se encuentra a Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, de acuerdo a la certificación expedida el 24 de septiembre de 2021 y firmada por su revisor fiscal Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz T.P. 22839-T.
- Los bienes adquiridos mediante este contrato son de consumo y no son sujetos de marcación.
- El 19 de agosto de 2021 fueron designados como supervisor los funcionarios Jorge Ivan Zapata y Jorge Leon Jiménez, el primero como principal y el segundo como suplente; es de anotar que en la ejecución del contrato no hubo ausencias del principal que requieran la actuación del suplente.

APOYO	COMPONENTE	PERFIL
Gloria Cecilia Henao Toro	Técnico	Administradora
Ana María Aristizabal Salazar.	Jurídico	Abogada
Lina Marcela Restrepo Toledo	Administrativo, financiero y contable	Ingeniera administradora

- Los bienes serán entregados a Policía Metropolitana Valle de Aburrá-, tal y como se indicó en el estudio previo.
- No se presentaron adiciones, ampliaciones, suspensiones y/o otrosí en el desarrollo del contrato.
- No se materializaron riesgos en el desarrollo del contrato o ejecución de la orden de compra.
- Evaluación al contratista: La siguiente es la evaluación final del Contratista, realizada en la SISTEMA SAP.



Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12		

- A la fecha de elaboración de este informe, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	73200000	2320202009	200271	4000105835	9014242	4500013811

- Relación de los pagos realizados: A la fecha de realización de este informe no se han realizado pagos del contrato.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	R:P	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	V/R proyecto x pedido	V/R Facturado proyecto del pedido	Saldo x Proyecto del pedido
4600091351	4500013811	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$1.789.531.758	0	\$1.789.531.758

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.789.531.758
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$1.789.531.758
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de Noviembre	\$1.789.531.758
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO

- La contratación que celebra el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y **AUTOMAYOR S.A.**, está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.

Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

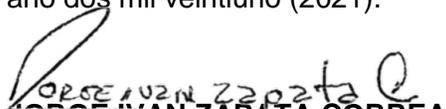
- Esta contratación se realizó a través de la modalidad de Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, entidad encargada para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.
- Es de advertir que el Acuerdo Marco de precios en sí constituye un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de un bien o servicio, el precio máximo de su adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo para su entrega o prestación, así como las condiciones a través de las cuales se pueden vincular los compradores al acuerdo.
- Para el caso en concreto se trata del Acuerdo Marco de vehículos con características especiales, empleado para la compra de **13 Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD, Modelo 2022**, los cuales fueron adquiridos por medio orden de compra N°74584 de 2021, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.
- La orden de compra se emitió el 19 de agosto de 2021 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021.
- Se firmó el acta de entrega formal de **13 Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD, Modelo 2022**, Modelo 2022, el día 28 de octubre de 2021.
- Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP1, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.
- Reposar en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del Contrato N°. **4600091351 de 2021** correspondiente a la Orden de Compra N°74586 de 2021 con la correspondiente documentación.

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/amp-ordenes-de-compra>

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 12	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.
- Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.
- El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.
- El Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor adjunta soportes de comprobantes de pago mencionados anteriormente en el componente financiero.

Para constancia, se firma en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


JORGE IVAN ZAPATA CORREA
 Supervisor

Mario Montoya Gaviria	Ana María Aristizábal Salazar	Lina Marcela Restrepo Toledo
Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero